



DECRETO ALCALDICIO N° 1805
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Julio de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1501 de fecha 18.07.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, para efectuar el traslado de 45 niños de la escuela municipal de fútbol de la comuna que participarán en un Campeonato Infantil, donde se jugará en 4 categorías, el día 19.07.2014, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.07.2014, suscrito y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, Rut [REDACTED] para efectuar el traslado de 45 niños de la escuela municipal de fútbol de la comuna que participarán en un Campeonato Infantil, donde se jugará en 4 categorías, el día 19.07.2014, por un monto total de \$ 70.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE